Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2026 11:57:17 am

Recibo No. 9350442, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I9GRQ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | HEALTHCARE NETWORK S.A.S. |
| Nit.: | 900508464-0 |
| Domicilio principal: | Cali |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 839640-16 |
| Fecha de matrícula en esta Cámara: | 13 de marzo de 2012 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Fecha de renovación: | 07 de marzo de 2025 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CL 52 A # 1 F - 13 SALOMIA |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | henetsas@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3168655836 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | 3168655836 |
| Página web: | www.henet.com.co |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | CL 52 A # 1 F - 13 SALOMIA |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | henetsas@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3168655836 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | 3168655836 |

La persona jurídica HEALTHCARE NETWORK S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9350442, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I9GRQ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de marzo de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2012 con el No. 3017 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada HEALTHCARE NETWORK S.A.S.

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 12 de marzo del año 2032

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN:

1. COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS, MATERIALES Y REPUESTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ARQUITECTÓNICOS, INDUSTRIALES, ARTÍCULOS DE AUTOMATIZACIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO, FIBRA ÓPTICA, ILUMINACIÓN SOLAR, PANELES SOLARES, REDES DE TELEFÓNICA Y COMPUTADORES, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS EN GENERAL.
2. DISEÑAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR MONTAJES DE PROYECTOS: SISTEMAS Y REDES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS Y AUTOMATIZACIÓN, SISTEMAS DE BOMBEO DE FLUIDOS Y AIRE ACONDICIONADO, SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CONTRA INCENDIO, CONTROL DE ACCESO, AUTOMATIZACIÓN DE EDIFICIOS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, SISTEMAS HIDRÁULICOS, SANITARIOS Y DE ALCANTARILLADO, SISTEMAS QUE INVOLUCREN OBRAS CIVILES, SANITARIAS, ARQUITECTÓNICAS, MINERAS, PETROLERAS, DE MEDIO AMBIENTE Y OTRAS AFINES.
3. OFRECER Y DESARROLLAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, DISEÑO, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TODAS LAS ÁREAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
4. DESARROLLAR ESTUDIOS DE SISTEMAS DE POTENCIA, ESTUDIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RACIONAL DE ENERGÍA, ESTUDIO DE SISTEMAS DE BOMBEO DE FLUIDOS, ESTUDIO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y PERFECTIBILIDAD DE PROYECTOS ENERGÉTICOS.
5. REALIZAR LABORES DE INSTALACIÓN, INSPECCIÓN, MEDICIÓN, MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, HIDRÁULICOS Y AFINES.
6. PRESTAR DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, ASCENSORES, REDES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO DE TAMBIÉN DE APARATOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS, TELECOMUNICACIONES, MEDICIÓN, PRECISIÓN Y CONTROL.
7. PROYECTOS DE COMPRA, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, REPARACIÓN DE ÁREAS LOCATIVAS EN PINTURA, ILUMINACIÓN, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CABLE ESTRUCTURADO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE SONIDO, AMPLIFICADORES DE SONIDO, EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, BOMBAS DE AGUA.
8. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE: VARIADORES DE VELOCIDAD, PLC, TARJETAS ELECTRÓNICAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN EN GENERAL.
9. SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS QUE SE REFIEREN A LA REALIZACIÓN DE PLANES,

Recibo No. 9350442, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I9GRQ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; LA HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA, CERTIFICACIÓN Y COMPRA DE CALIDAD; A LA PROSPECCIÓN DE RECURSOS, INVENTARIO DE RECURSOS TERRESTRES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LA PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
10. PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE INCORPOREN TECNOLOGÍA, CREACIÓN, GENERACIÓN, APROPIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA MISMA. PARQUES TECNOLÓGICOS Y EMPRESAS DE BASES TECNOLÓGICAS.
11. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA QUE COMPRENDEN LA NEGOCIACIÓN, APROPIACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.
12. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y/O LICITACIÓN DE COMISIÓN PARA COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS Y DE METALMECÁNICA, EQUIPOS DE LABORATORIO, DE REDES Y DE COMUNICACIÓN O DE FERRETERÍA Y LAS DERIVADAS DIRECTOS O INDIRECTOS DE ELLOS.
13. PARTICIPAR EN LICITACIONES CONTRATACIONES Y NEGOCIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) Y DEMÁS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS DEL OBJETO SOCIAL DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.
14. PRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, ARRIENDAR, O RECIBIR EN ARRIENDO, PERMUTAR, COMPONER TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
15. PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
o EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES.
o EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES.
o LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, PUENTES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN CONCRETO O METÁLICAS.
o CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO, EN AGUA, DESAGUE, TANQUES, ALCANTARILLADO, PISCINAS, LAGUNAS DE OXIDACIÓN.
o CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, EDIFICIOS, VIVIENDAS, OFICINAS, HOTELES, HOSPEDAJES, POSTAS MÉDICAS, COLEGIOS, ESCUELAS, BIBLIOTECAS, FABRICAS ALMACENES, DEPÓSITOS ASILOS, HABILITACIONES URBANAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.
o SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REALIZAR AISLAMIENTOS, IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA DE CUBIERTAS E INMUEBLES EN GENERAL.

II. TAMBIÉN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A EMPRESAS, CONSISTENTES ÉSTOS EN:

1. PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN O ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO PARA ORGANIZACIONES.
2. DOCUMENTACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS, ESTÁNDARES, MODELOS NACIONALES O INTERNACIONALES EXISTENTES PARA ENTIDADES PRIVADAS U OFICIALES.
3. CAPACITACIÓN EN TEMAS AFINES A SISTEMAS DE GESTIÓN.
4. REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

III. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL:

Recibo No. 9350442, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I9GRQ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A) LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA USUFRUCTUARIOS, ADMINISTRARLOS, ARRENDARLOS O GRAVARLOS, Y EVENTUALMENTE ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO.
B) LA ADQUISICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES EN BLOQUE O PARCIALMENTE, ADMINISTRARLOS, ARRENDARLOS O ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DE REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.
C) LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES EN CALIDAD DE SOCIA O ACCIONISTA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CUOTAS O PARTES DE INTERÉS, ACCIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS.
D) DECLARARSE EN ESTADO CONCORDATARIO, Y
E) EN GENERAL, DISPONER DE SUS PROPIOS BIENES EN LA FORMA QUE MÁS CONVENGA A SUS INTERESES.

PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES LA SOCIEDAD PODRÁ:

1) ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, GARANTIZAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS-VALORES, ASÍ COMO OTORGAR, ACEPTAR O GARANTIZAR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE CRÉDITO. 2) SER DEUDORA O ACREEDORA, CONSTITUYENDO O ACEPTANDO GARANTÍAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS, CUANDO HAYA NECESIDAD DE ELLAS.
3) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS PARA AMPLIAR SUS INSTALACIONES Y ESTABLECIMIENTOS, O CUYA ADQUISICIÓN PERMITA A LA SOCIEDAD AFRONTAR CONVENIENTEMENTE LA DESVALORIZACIÓN MONETARIA.
4) CONCILIAR O CONVENIR ARBITRAMENTOS, O COMPOSICIONES AMISTOSAS PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS O PLEITOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS O A SUS SOCIOS.
5) TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES LEGALMENTE CONTRAÍDAS, POR OTRAS PERSONAS O ENTIDADES, SUSTITUIR A UN TERCERO O HACERSE SUSTITUIR EN LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE CUALQUIER CONTRATO.
6) TOMAR DINEROS EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS MONETARIOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA.
7) CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERÉS COMO PARTÍCIPE ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO.
8) Y EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON SU OBJETO PRINCIPAL O QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

## CAPITAL

*CAPITAL AUTORIZADO*

| | |
|---|---|
| Valor: | $600,000,000 |
| No. de acciones: | 10,000 |
| Valor nominal: | $60,000 |

*CAPITAL SUSCRITO*

Recibo No. 9350442, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I9GRQ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|---|---|
| Valor: | $600,000,000 |
| No. de acciones: | 10,000 |
| Valor nominal: | $60,000 |

*CAPITAL PAGADO*

| | |
|---|---|
| Valor: | $600,000,000 |
| No. de acciones: | 10,000 |
| Valor nominal: | $60,000 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD NO TENDRÁ UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES; 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ETC, 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUDADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5... 6... 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER INDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10... 11. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA

Recibo No. 9350442, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I9GRQ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER OPERACION DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTIA EN PESOS DE 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DIA DE LA NEGOCIACION.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. S/N del 15 de diciembre de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2017 con el No. 4762 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| GERENTE GENERAL | WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ | C.C.1144128727 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| ACT S/N del 15/12/2016 de Asamblea De Accionistas | 4761 de 28/03/2017 Libro IX |
| ACT S/N del 13/08/2018 de Asamblea General De Accionistas | 13717 de 16/08/2018 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9350442, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I9GRQ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 4330

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

| | |
|---|---|
| Nombre: | HEALTHCARE NETWORK |
| Matrícula No.: | 839641-2 |
| Fecha de matricula: | 13 de marzo de 2012 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | CL 52 A # 1 F - 13 SALOMIA |
| Municipio: | Cali |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 9350442, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826I9GRQ8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $2,121,700,265

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3312

**********

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

